

**ACTA N°01-2024-CS2406V00011: APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE OFERTAS, Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

**SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-ESSALUD-RPA-1**

En las instalaciones de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial de la Red Prestacional Almenara, sito en Av. Grau N°800, sexto piso B, distrito de La Victoria, a los 12 días del mes de agosto de 2024, a las 15:00 horas, se reunieron los integrantes del comité selección, encargado de la preparación, conducción y realización de la SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01-2024-ESSALUD-RPA-1, cuyo objeto de convocatoria es la "ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5-S50 PARA USO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS Y CALENTADORES DE AGUA DE LOS HOSPITALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA", a fin de efectuar la apertura de ofertas, admisión y evaluación, calificación de las ofertas según orden de prelación y otorgamiento de la buena pro, de corresponder.

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	JHONATAN JESUS CUBA DURAN	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Primer Miembro	INGEBORG CARRASCO VELARDE	Titular	X	Dependencia:	Órgano Encargado de las Contrataciones
		Suplente			
Segundo Miembro	JOSE LUIS HUAMANI POMARINO	Titular	X	Dependencia:	Área Usuaria
		Suplente			

De acuerdo con el cronograma establecido en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20524279160	SERVOSA COMBUSTIBLES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/08/2024	Válido		07/08/2024	20524279160	 
2	Proveedor con RUC	20554611126	OPERADOR LOGISTICO GARCIA S.A.C.	01/08/2024	Válido		01/08/2024	20554611126	 
3	Proveedor con RUC	20566168961	CORPORACION PETROLERA SMITP E.I.R.L.	08/08/2024	Válido		08/08/2024	20566168961	 

En el día y horario señalado en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, el siguiente postor presentó su oferta a través del SEACE:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20554611126	OPERADOR LOGISTICO GARCIA S.A.C.	08/08/2024	10:48:52	20554611126	08/08/2024	10:49:31	Enviado	Valido		 
2	20566168961	CORPORACION PETROLERA SMITP E.I.R.L.	08/08/2024	11:00:19	20566168961	08/08/2024	11:00:44	Enviado	Valido		 

**De las Bases:**

**1.7. PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS**

El participante presentará su oferta de manera electrónica a través del SEACE, desde las 00:01 horas hasta las 23:59 horas del día establecido para el efecto en el cronograma del procedimiento; adjuntando el archivo digitalizado que contenga los documentos que conforman la oferta de acuerdo a lo requerido en las bases.

El participante debe verificar antes de su envío, **bajo su responsabilidad**, que el archivo pueda ser descargado y **su contenido sea legible**.



Acto seguido, se procedió a la apertura de la propuesta electrónica de la oferta, el Comité de Selección verifico la presentación de los documentos requeridos en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si la oferta responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los términos de referencia, detallados en la sección específica de las bases, según Cuadro N° 01 "Admisibilidad de Ofertas", que forma parte de la siguiente Acta.

Los integrantes del comité de selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de acuerdo al análisis efectuado en el cual se detallan en los cuadros de "Admisibilidad de las Ofertas", "Evaluación de Ofertas" y "Calificación de Ofertas", que forman parte de la presente acta, por lo cual el comité de selección OTORGA LA BUENA PRO a la empresa OPERADOR LOGISTICO GARCIA S.A.C. por un monto de S/ 141,840.00 (Ciento Cuarenta y Un Mil Ochocientos Cuarenta con 00/100 soles).

Y de acuerdo al Artículo 63. Del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica sobre la que la Notificación del otorgamiento de la buena pro; el otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación.

Seguidamente se procedió a la lectura de la presente acta, no habiendo observación alguna, el presente procedió a suscribirla en señal de conformidad; y no teniendo nada más que tratar, se levantó la reunión siendo las 15:30 horas.



**JHONATAN JESUS CUBA  
DURAN**  
Presidente



**INGEBORG CARRASCO  
VELARDE**  
Primer Miembro Titular



**JOSE LUIS HUAMANI  
POMARINO**  
Segundo Miembro Titular

CUADRO N° 01			
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01 - 2024 - ESSALUD - RPA - 1 (2406V00011)			
ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5-S50 PARA USO DE LOS GRUPOS ELECTRÓGENOS Y CALENTADORES DE AGUA DE LOS HOSPITALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA			
ADMISIBILIDAD DE LAS OFERTAS			
N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
		OPERADOR LOGISTICO GARCIA S.A.C.	CORPORACION PETROLERA SMITP E.I.R.L.
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	CUMPLE	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
ESTADO ADMITIDA Y/O NO ADMITIDA		ADMITIDA	ADMITIDA



CUADRO N° 2

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01 - 2024 - ESSALUD - RPA - 1 (2406V00011)

ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5-S50 PARA USO DE GRUPOS ELECTROGENOS Y CALENTADORES DE AGUA DE LOS HOSPITALES DE LA RED PRESTACIONAL-ALMENARA

EVALUACION DE OFERTAS

N°	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	POSTOR	1. ADMISION		2. EVALUACION				ORDEN DE PRELACION	
					CUMPLE CON LA PRESENTACION DE DOCUMENTOS	RESULTADO DE LA ADMISION	PUNTAJE MAXIMO	A. PRECIO				PUNTAJE OBTENIDO
								SI/NO	ADMITIDA / NO ADMITIDA	PRECIO INICIAL		
1	ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5-S50 PARA USO DE GRUPOS ELECTROGENOS Y CALENTADORES DE AGUA DE LOS HOSPITALES DE LA RED PRESTACIONAL-ALMENARA	GLN	720	OPERADOR LOGISTICO GARCIA S.A.C. CORPORACION PETROLERA SMITP E.I.R.L.	SI	ADMITIDA	100	S/ 144,000.00	S/ 141,840.00	100	1	
					SI	ADMITIDA	100	S/ 151,200.00	S/ 142,000.00	99.99	2	



CUADRO N° 3		
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 01 - 2024 - ESSALUD - RPA - 1 (2406V00011)		
ADQUISICION DE PETROLEO DIESEL B5-S50 PARA USO DE LOS GRUPOS ELECTROGENOS Y CALENTADORES DE AGUA DE LOS HOSPITALES DE LA RED PRESTACIONAL ALMENARA		
CALIFICACION		
DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR N° 1	POSTOR N° 2
	OPERADOR LOGISTICO GARCIA S.A.C.	CORPORACION PETROLERA SMITP E.I.R.L.
<b>REQUISITOS DE HABILITACIÓN</b>		
<b>Requisitos :</b> Autorización e inscripción vigente en el Registro de Hidrocarburos del Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, según el D.S. N° 004-2010-EM y sus modificatorias y regulado por la R.C.D. OSINERGMIN N° 191-2011/OS-2011 y sus modificatorias.  Inscripción vigente en el Registro para control de Bienes Fiscalizados, según D.S. N°024-2013-ÉF, que indica "(...) Diesel y sus mezclas con Biodiesel, serán controlados y fiscalizados unicamente en las zonas geográficas establecidas (...)", por el artículo 1 del D.S. N° 009-2013-IN y sus modificatorias en el Registro Especial, según el D.S. N°216-2014-EM que establece mecanismos especiales de fiscalización y control de insumos químicos que pueden ser utilizados en la minería ilegal (de ser el caso).	CUMPLE	CUMPLE
CALIFICA Y/O DESCALIFICA	CALIFICA	CALIFICA

